



SELO QVARTO. TITULO  
 TE MARAVEDIS QVANTO  
 DE MIL SESENTA Y DOS  
 Y QVARENTA Y CINCO.

Muy Noble y Muy Real Ciudad de Socha estando juntos  
 en las Sabas de su Ayuntamiento para tratar y conferir cosas  
 tocantes al Servicio de su Mage. bien y utilidad desta  
 Republica esauer el Sr. Dn Juan Perez Nieto de Arroyo  
 Abogado de los R. Consejos Corred. y Capitan alquerria desta  
 Ciudad por su Mage. y los Sr. Dn Diego Melgarejo y Carrion  
 Alferrez maior, Dn Antonio Ruiz Mathes Alferrez maior, Dn  
 Gomez Claudio Joseph del Quevada Dn Juan Garcia de Al  
 carax y Chula, Dn Juan Gregorio Alburquerque Dn Juan An  
 tonio Garcia Seron, Dn Andres Fez de Careres Dn Antonio  
 Molina Gomara, Dn Juan Antonio Musso Fez Linex  
 Dn Juan Ruiz Mathes, Dn Aproual Joseph de Aguilar, Dn Fez  
 de Sicilia, Dn Mathes Perez de Tudela y Dn Fez Garcia  
 Sarmiento y Juñera <sup>res</sup> Dn Gines Seldran Sanchez  
 y Dn Juan Briquel Marzanera Curados por si y en nombre  
 de los demas Cavalleros Capitulares que de presente son, y en  
 adelante fueren de este Ayuntamiento por quienes prestan voz y cau  
 sion de voto en forma de questaran y pasaran por lo que en este  
 ystrumento se contendra de expresa obligacion que hazen  
 de los Propios y Rentas desta Ciudad y asijuntos y congregados  
 Comotal Cui. Otorgaron su Poder cumplido bastante el que  
 por derecho se requiere y es necesario mas puede y deve valer  
 al Sr. Dn Juan Gregorio Alburquerque Mexidor per  
 petuo desta dha Ciudad para que en su nombre y repre  
 sentacion ha de fienda en todos sus pleitos causas y neg.

